

A fondo

ELTIEMPO.COM

Conozca las alternativas de pago que tiene para suscribirse a contenido premium en línea, como Netflix y Spotify, sin necesidad de usar tarjeta de crédito, únicamente con efectivo o débito.



Protesta de vendedores ambulantes e informales frente a la Alcaldía de Bogotá por falta de ayudas estatales. FOTO: NÉSTOR GÓMEZ, EL TIEMPO.

Crisis de salud, ¿oportunidad para un cambio estructural?

Si la covid-19 es el “gran corrector”, como lo denomina Bill Gates, en el caso de Colombia podríamos estar ante el punto de inflexión para atender vacíos en el campo social.

JUAN ALFREDO PINTO - ESPECIAL PARA EL TIEMPO

Registraremos fuertes retrocesos en los sectores productores de bienes de consumo durable -síntoma típico de una recesión- tales como los automotores y la construcción.

Sectores intensivos en mano de obra como los servicios hoteleros y de gastronomía sufrirán lo indecible, también las apuestas permanentes y deportivas, los giros y variados renglones del sector servicios, las empresas de economía naranja perderán con excepción de aquellas que operen sobre distribución digital, la educación superior agudizará su crisis de matrículas y competirá fuertemente en modalidades virtuales y de e-learning.

Declinarán asimismo las actividades de alquiler y los servicios de seguridad, la consultoría y el propio sector financiero, los renglones metalúrgico y metalmeccánico y la actividad extractiva durante el periodo de aislamiento.

¿Quiénes ganan? Algunas áreas de la seguridad social y la salud, por obvias razones; la industria farmacéutica, aunque declina la producción y venta de cosméticos, y sin duda el notable ganador puede ser el sector agropecuario por el mayor costo de los importados, siempre que no especule, planee la ampliación de la oferta y sepa manejar la movilidad de los cosechadores cafeteros. Colombia va a enfrentar una severa pérdida coyuntural.

El cambio es estructural

¿Cuál es la capacidad real que tiene Colombia para producir correcciones estructurales para honrar con dignidad y

adulto mayor. Es necesario colocar un límite a la pensión máxima del orden de los 20 salarios mínimos legales vigentes (s. m. l. v.) y elevar las edades de jubilación conforme al cambio producido en la expectativa de vida.

Para llegar a una pensión universal mínima que ronde la mitad del salario mínimo, será inevitable un incremento contributivo en remuneraciones superiores y aportes patronales así como reducir la brecha entre hombres y mujeres en la edad para obtener la pensión llevándola a 63 y 60 años, respectivamente.

Tres materias serían objeto de reformas legales para fortalecer el teletrabajo y la vida familiar, el ingreso de los hogares y la economía del cuidado. Para fortalecer la agrupación familiar se debe reducir la jornada semanal de trabajo a 44 horas, la Ley 221 de 2008 del Teletrabajo sería modificada con una interpretación avanzada que preserve los derechos laborales y redefina los roles en cuanto a subordinación, supervisión y evaluación por resultados.

El ICBF limitaría por ley sus gastos administrativos como proporción de su ingreso, recibiría rentas adicionales provenientes de las apuestas deportivas y el consumo de bebidas “energizantes”, e incorporaría a la red de la economía del cuidado a las personas que dedican su tiempo al hogar, cuidado de adultos mayores, discapacitados y lisiados, a quienes entregaría una mensualidad no inferior al 20 % del s. m. l. v.

El Gobierno continuaría la actualización y optimización catastral. Mientras ese proceso se surte en su totalidad, los predios no actualizados durante los últimos diez años serían objeto de un reajuste automático en su avalúo correspondiente a la suma acumulada de la inflación anual en la década.

El incremento extraordinario en el recaudo del impuesto predial se dedicaría exclusivamente a la construcción de vivienda de interés social con componente subsidiado a nivel local como estrategia de recuperación de la economía y de habilitación de millones de excluidos para actuar en la economía de mercado.

No es otra cosa que el modelo de la ley de compensación de cargas sociales aplicado por Alemania en 1952 y a cargo de los conservadores visionarios Konrad Adenauer y Ludwig Erhard.

Y frente al gran tema de la informalidad, una red integrada por las cajas de compensación necesitadas de ampliar su acción para defenderse de los enemigos que siempre pugnan por destruir el sistema del subsidio familiar, las cámaras de comercio urgidas de mostrar mayor y mejor resultado en inclusión económica para salirles al paso a los críticos del tributo delegado y los gremios económicos que, sin duda, pueden ir más lejos en el esfuerzo por la equidad y la mejora distributiva de los factores de la producción, sería la responsable del cierre de la brecha en el tejido empresarial.

Los servicios promocionales de las cámaras serán gratuitos para la microempresa formal e informal. Los microempresarios y autónomos, los trabajadores y sus familias accederían con una contribución mínima fijada por el Gobierno a los servicios de las cajas de compensación y cada sector adelantaría un masivo programa de desarrollo de proveedores e integración de pymes a las cadenas productivas y de suministro.

Menor desigualdad, mayor vertebración social. Sostenibilidad y responsabilidad ambiental, honrar los acuerdos de paz, las leyes de víctimas y restitución de tierras. Y hasta por ahí no más. El Estado no resiste más carga social. Crecimiento endógeno con proyección económica internacional.

“

“La ciudadanía, el gobierno y la sociedad civil están entendiendo por fin que la informalidad no es una cifra (...) es la consecuencia de una fractura histórica brutal”.

JUAN A. PINTO
ESCRITOR Y ECONOMISTA

por siempre a las víctimas del coronavirus? ¿Cuál sería el tipo de reformas estructurales y sin corrupción que podría adoptarse? ¿Cómo sería la hoja de las ganancias más allá del presente ejercicio?

Disponer una pensión mínima universal para la población